



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

En el mes de noviembre del año 2005, salió a la luz con su primera edición la "Revista Literaria Cronopio", espacio literario abierto con el objetivo de fomentar la lectura en la región, divulgar obras literarias producidas por autores locales y un espacio reservado para publicar eventos literarios, es de distribución gratuita y de libre acceso.

Es una propuesta novedosa para nuestra comunidad, crea un espacio para autores anónimos que tienen algo para compartir, permite conocer los valores y aporta además una agenda de información relacionada a la cultura general propia de nuestra comarca.

En su corta vida logra fomentar la creatividad del lector, ya que recibe un bagaje de sentimientos lleno de imágenes, sonidos y emociones; permitiendo crear un mundo paralelo, propio y personal. Esto se logra gracias a que en sus ediciones podemos apreciar poesías, relatos, fragmentos y cuentos, entre otros, y el homenaje a grandes personalidades de la literatura.

Esta forma de expresión enriquece nuestra cultura, resalta y valora las aptitudes, distingue y jerarquiza a nuestros artistas, alienta a continuar con sus creaciones, otorgándoles el lugar que merecen.

Por lo expresado anteriormente es que alentamos esta iniciativa, apoyando su crecimiento y difusión.

Por ello:

**Autor** Adrián Torres

**Firmantes:** Mario Pape y Susana Holgado



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** A la "Revista Literaria Cronopio", editada en la ciudad de Viedma, de interés cultural, educativo, social y artístico.

**Artículo 2°.-** De forma.